

Santiago, 18 de abril de 2017

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión Nevasa HMC Renta Fija Local, administrado por Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.


De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Con fecha 17 de abril de 2017, Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos ha procedido a depositar en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, el texto refundido del Reglamento Interno del fondo de inversión del tipo rescatable denominado "*Fondo de Inversión Nevasa HMC Renta Fija Local*" que administra, el cual contiene las modificaciones que se detallan en el documento también depositado con esta misma fecha y que se encuentra también disponible en el sitio web de la Administradora www.nevasahmcagf.cl.

Finalmente, y de conformidad a lo dispuesto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido, comenzarán a regir a partir del día 20 de mayo del 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Superintendente.



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General

Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.